



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

**PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DIRECTA DEL TÍTULO DE GRADUADO
EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
(Convocatoria mayo 2026)**

APELLIDOS _____

NOMBRE _____ **DNI/NIE/Pasaporte** _____

FIRMA

Marque con una cruz si ha cursado y superado el ámbito de Comunicación en un programa de preparación de pruebas libres para la obtención del título de graduado en ESO en un centro público de educación de personas adultas de Castilla y León (entre los cursos 2022-2023 y 2024-2025)

**CALIFICACIÓN OBTENIDA EN ESTA PRUEBA
(A rellenar por el tribunal) ***

* El programa de gestión IES2000 incorporará de forma automática 1 punto a la calificación global del ámbito de Comunicación a aquellos aspirantes que hayan superado dicho ámbito en un programa de preparación de pruebas libres para la obtención del título de graduado en ESO en un centro público de educación de personas adultas de Castilla y León (entre los cursos 2022-2023 y 2024-2025).

**ÁMBITO DE COMUNICACIÓN
Lengua castellana y literatura**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

1. La suma total de la puntuación de esta prueba es de 10 puntos. En el enunciado de cada tarea se expresa su puntuación total. La puntuación de cada uno de sus apartados o ítems figura al lado.
2. En la composición de los distintos tipos de textos se valorará la adecuación, coherencia y cohesión de los escritos (la corrección ortográfica, la fluidez de vocabulario, la correcta construcción de las frases, la estructura según el tipo de texto que se demande...). Cada falta ortográfica descontará 0,05 puntos –se cuenta cada falta, incluso si está repetida–; el descuento máximo es de 1 punto en la calificación global obtenida en los ejercicios de esta prueba.
3. La calificación del ámbito de Comunicación será global, en una escala de 1 a 10. Para considerar apto a un aspirante en este ámbito deberá obtener un 5 en la nota global que se calculará ponderando el 60% la nota de la prueba de Lengua castellana y literatura y el 40% la nota de Lengua extranjera. No obstante, deberá alcanzarse una nota equivalente a un 4 como mínimo en cada parte de la prueba para que se pueda hacer la nota media.

Nota: la reproducción de fragmentos de los documentos que se emplean en los diferentes materiales de estas pruebas se acoge a lo establecido en el artículo 32 (citas y reseñas) del Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, modificado por la Ley 23/2006, de 7 de julio, "Cita e ilustración en la enseñanza", puesto que "se trata de obras de naturaleza escrita, sonora o audiovisual que han sido extraídas de documentos ya divulgados por vía comercial o por Internet, se hace a título de cita, análisis o comentario crítico, y se utilizan solamente con fines docentes". Estos materiales tienen fines exclusivamente educativos, se realizan sin ánimo de lucro y se distribuyen gratuitamente a todos los centros en los que se celebran estas pruebas.



ÁMBITO DE COMUNICACIÓN

Lengua castellana y literatura

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA:

- Durante la realización de la prueba tenga sobre la mesa su DNI/NIE o Pasaporte.
- Sólo se admiten pruebas escritas con **bolígrafo** azul o negro; en ningún caso se admitirán pruebas escritas con lapicero.
- **No** se permite el uso de diccionarios, ni ningún dispositivo electrónico.
- La prueba se califica sobre **10 puntos**, y la ortografía puede restar hasta -1 punto (modelos oficiales).

INFORMACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS:

- Los resultados de la prueba se harán públicos el **3 de junio de 2026** en los tablones de anuncios de los centros donde se hayan realizado las pruebas y en los de las direcciones provinciales de educación. También podrán consultarse en la web de *Aprendizaje a lo largo de la vida* www.educa.jcy.es/adultos
- En caso de no superar el ámbito de Comunicación, conforme a lo establecido en los criterios de calificación que se encuentran en la carátula, se publicará la calificación obtenida en las áreas que conforman el ámbito (Lengua castellana y Literatura y Lengua extranjera), a los efectos de obtener la certificación acreditativa de la superación del área correspondiente que **únicamente servirá para presentarla ante el Servicio Público de Empleo de Castilla y León cuando se solicite la convalidación de la competencia clave correspondiente para el acceso a los certificados de profesionalidad del nivel 2.**
- La superación de alguna de las áreas del ámbito de Comunicación **NO dará derecho a ninguna exención** ni en convocatorias posteriores de las pruebas ni en caso de cursar el nivel de enseñanza secundaria para personas adultas.

Lee atentamente el siguiente texto para realizar las diferentes tareas que se plantean a continuación:

“Bajas laborales sin solución”

La economía española se enfrenta a un problema estructural mayúsculo cuyo síntoma es el aumento imparable de las ausencias al trabajo por enfermedad, lo que acarrea importantes costes sociales, sanitarios y económicos sin que se perfile **ninguna** solución a corto plazo. En 2025, la incapacidad temporal marcó un nuevo récord, con 53,7 bajas laborales por cada 1.000 asalariados, un incremento respecto a los 51,1 de 2024 y un enorme salto frente a los 26,5 que se registraban hace una década. Como consecuencia, la incapacidad temporal se ha convertido en la segunda partida de gasto de la Seguridad Social, solo por detrás de las pensiones.

No se puede decir que el fenómeno haya pillado a nadie por sorpresa. El incremento en las bajas laborales en España se viene observando de forma ininterrumpida desde 2012, aunque se ha acelerado desde la crisis de la covid en 2020. Las causas son **múltiples** y dispares: una sanidad saturada que impide atender en tiempo y forma los problemas de salud de los trabajadores, retrasando su reincorporación; plantillas envejecidas, con bajas más largas que la media; jóvenes desmotivados por su entorno laboral y más afectados por problemas de salud mental. Síntomas que no se explican con discursos sobre la ética del trabajo o la generación de cristal, sino con la precariedad y los bajos salarios, con un sistema sanitario que tarda meses en dar cita con el especialista y con la falta de instrumentos adecuados de conciliación.

Un reciente informe de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef) alertaba de los problemas derivados de la gestión de las bajas y de la falta de supervisión y seguimiento. También de las tensiones entre los médicos (dependientes de las comunidades autónomas), las mutuas colaboradoras y quienes asumen el coste final de la incapacidad, que son la Seguridad Social y las empresas. La Airef cita, además, como factores determinantes la evolución hacia una normativa más garantista, los convenios colectivos que complementan la prestación pública y el ciclo económico expansivo, que reduce el miedo a perder el empleo. Guste o no, el debate está servido.

Sindicatos, patronales y administraciones públicas han mostrado su preocupación por el aumento del absentismo laboral sin que se haya traducido en ninguna medida concreta. Quizás lo primero sería contar con un diagnóstico preciso y sereno de las causas y factores que provocan este fenómeno y a partir de ahí aportar **propuestas** y consensuar soluciones. Pero es urgente abordar el problema del absentismo. Y la inacción no puede ser la respuesta. Están en juego la salud de los trabajadores y la productividad de la economía española.

(Extracto adaptado de EL PAÍS, 8 de abril de 2026)

1.a) Resume el texto en 8–10 líneas.

(1 punto)

1.b) Preguntas de comprensión.

(1 punto / 0,25 por ítem)

- **¿Por qué las bajas laborales constituyen uno de los mayores gastos para la Seguridad Social?**

- **¿Por qué la covid de 2020 influyó tanto en el aumento de las bajas laborales?**

- **¿Qué soluciones se proponen en el texto para paliar la situación?**

- **Explica con tus palabras la idea principal del texto.**

2.a) Tipo de texto y ámbito de uso. Indica los siguientes aspectos:

(0,50 p.)

- **Tipo de texto (periodístico, divulgativo, expositivo, literario, etc.): (0,20 p.)**
- **Justificación: (0,15 p.)**
- **Dónde podría aparecer (periódico, web informativa, folleto, etc.): (0,15 p.)**

2.b) Intención comunicativa del autor.

(0,50 p.)

2.c) Explica el significado de estas expresiones extraídas del texto:

(0,50 p. / 0,125 por ítem)

- **“problema estructural mayúsculo”:**
- **“plantillas envejecidas”:**
- **“normativa garantista”:**
- **“absentismo laboral”:**

2.d) Reescribe en estilo indirecto:

(0,50 p.)

«No se puede decir que el fenómeno haya pillado a nadie por sorpresa.»

3.a) Análisis morfológico. Analiza las siguientes palabras:

(0,75 p. / 0,25 por ítem)

- ninguna:
- múltiples:
- propuestas:

3.b) Categoría y función sintáctica. Identifica ambas en las palabras subrayadas:

(0,75 p. / 0,25 por ítem)

- “...lo que acarrea importantes costes...” (categoría + función)
- “...un sistema sanitario que tarda meses en dar cita...” (categoría + función)
- “Y la inacción no puede ser la respuesta.” (categoría + función)

3.c) Analiza sintácticamente la siguiente oración:

(0,50 p.)

Está en juego la productividad de la economía española

Redacta un texto expositivo-argumentativo de 15-18 líneas sobre el siguiente tema:

“La conciliación familiar y su impacto en el mundo laboral”

(2 puntos)

El texto debe incluir tesis, argumentos, ejemplos, coherencia, cohesión y corrección ortográfica y gramatical.

